RESOLUCIÓN DE 01/12/2017 DICTADA POR EL DELEGADO TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 4 DE AGOSTO DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN PREVENCIÓN COMUNITARIA Y PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES Y LAS DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD GITANA, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES,PARA EL EJERCICIO 2017.

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de drogodependencias y adicciones y las destinadas a entidades locales andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la comunidad gitana, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales,para el ejercicio 2017, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones, con arreglo a la Orden de 1 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA ext. núm. 2, de 2 de marzo de 2016; Corrección de errores en BOJA núm. 56, de 23 de marzo de 2016), modificada por la Orden de 9 de febrero de 2017 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2017).

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

Código Seguro De Verificación:	Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	**Fecha**	01/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	**Página**	1/12

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones de la Orden de 1 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA ext. núm. 2, de 2 de marzo de 2016; Corrección de errores en BOJA núm. 56, de 23 de marzo de 2016), modificada por la Orden de 9 de febrero de 2017 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2017).

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro y/o c) para corporaciones locales, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Excepto la Línea 12, cuyo pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en el apartado 24.a).2º del cuadro resumen de la citada Línea.

No obstante lo anterior, cuando se comprometan pagos con cargo a anualidades futuras según la resolución de concesión, se realizarán dos pagos de forma anticipada, el primero de ellos tras la publicación de esta resolución y el segundo tras el inicio del ejercicio presupuestario que corresponda según anexo.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gastos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.2.a). 1ª de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la

Código Seguro De Verificación:	Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	Fecha	01/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	Página	2/12

Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales.html), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 5 octubre de 2015.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva

EL DELEGADO TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Fdo.: RAFAEL LOPEZ FERNANDEZ

Código Seguro De Verificación:	Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	**Fecha**	01/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	**Página**	3/12

ANEXO

LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA
CIF Entidad Solicitante: P2104200G
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000391-9
Puntuacion: 94,75
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "ISLA PREVIENE" AÑO 2017
Importe Solicitado: 15.020,24 Euros
Presupuesto Aceptado: 35.311,90 Euros
Importe Concedido: 8.157,63 Euros
Porcentaje de Financiación: 23,1 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE EL 01/01/2017 AL 31/12/2017
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 8.157,63 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUELVA
CIF Entidad Solicitante: P2104100I
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000316-9
Puntuacion: 93
Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN COMUNITARIA DE ADICCIONES: "ROMPIENDO CÍRCULOS"
Importe Solicitado: 24.035,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 26.107,28 Euros
Importe Concedido: 13.053,64 Euros
Porcentaje de Financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE EL 14/12/2017 AL 13/12/2018
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 13.053,64 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LEPE
CIF Entidad Solicitante: P2104400C
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000387-9
Puntuacion: 86
Objeto/Actividad Subvencionable: LEPE SIN DROGAS: CIUDAD SALUDABLE
Importe Solicitado: 18.025,30 Euros
Presupuesto Aceptado: 18.491,68 Euros

Código Seguro De Verificación:	Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	Fecha	01/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	Página	4/12

Importe Concedido: 9.245,84 Euros
Porcentaje de Financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE 01/09/2017 AL 31/08/2018
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 9.245,84 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA
CIF Entidad Solicitante: P2105500I
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000313-9
Puntuacion: 85,75
Objeto/Actividad Subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2017
Importe Solicitado: 7.500,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 8.209,60 Euros
Importe Concedido: 3.847,02 Euros
Porcentaje de Financiación: 46,86 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE EL 08/11/2017 AL 08/11/2018
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 3.847,02 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO
CIF Entidad Solicitante: P2107100F
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000314-9
Puntuacion: 85,35
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "VALVERDE ANTE LAS DROGAS"
Importe Solicitado: 15.020,24 Euros
Presupuesto Aceptado: 25.200,00 Euros
Importe Concedido: 7.704,43 Euros
Porcentaje de Financiación: 30,57 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE 01/07/2017 AL 30/06/2018
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 7.704,43 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
CIF Entidad Solicitante: P2101300H
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000312-9
Puntuacion: 84,5
Objeto/Actividad Subvencionable: BOLLULLOS ANTE LAS DROGAS
Importe Solicitado: 15.020,24 Euros

Código Seguro De Verificación:	Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	Fecha	01/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	Página	5/12

Presupuesto Aceptado: 16.894,75 Euros
Importe Concedido: 7.251,23 Euros
Porcentaje de Financiación: 42,92 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE EL 01/07/2017 AL 30/06/2018
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 7.251,23 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS
CIF Entidad Solicitante: P2106900J
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000311-9
Puntuacion: 82,25
Objeto/Actividad Subvencionable: TRIGUEROS ANTE LAS DROGAS 2017
Importe Solicitado: 15.020,24 Euros
Presupuesto Aceptado: 68.280,66 Euros
Importe Concedido: 7.251,23 Euros
Porcentaje de Financiación: 10,62 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE EL 01/01/2017 AL 31/12/2017
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 7.251,23 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON
CIF Entidad Solicitante: P2103500A
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000392-9
Puntuacion: 78,75
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "GIBRALEÓN ANTE LAS DROGAS"
Importe Solicitado: 15.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 13.577,74 Euros
Importe Concedido: 6.788,87 Euros
Porcentaje de Financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE 01/01/2017 AL 31/12/2017
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 6.788,87 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BEAS
CIF Entidad Solicitante: P2101100B
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000332-9
Puntuacion: 78

Código Seguro De Verificación:	Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	Fecha	01/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	Página	6/12

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA " BEAS ANTE LAS DROGAS"
Importe Solicitado: 3.959,90 Euros
Presupuesto Aceptado: 3.703,06 Euros
Importe Concedido: 1.792,21 Euros
Porcentaje de Financiación: 48,4 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE EL 01/09/2017 AL 31/07/2018
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 1.792,21 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARACENA
CIF Entidad Solicitante: P2100700J
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000310-9
Puntuacion: 76,75
Objeto/Actividad Subvencionable: ARACENA ANTE LAS DROGAS 2017
Importe Solicitado: 11.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 17.049,97 Euros
Importe Concedido: 4.978,50 Euros
Porcentaje de Financiación: 29,2 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE EL 01/01/2017 AL 31/12/2017
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 4.978,50 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO
CIF Entidad Solicitante: P2106300C
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000469-9
Puntuacion: 75,75
Objeto/Actividad Subvencionable: SAN JUAN DEL PUERTO ANTE LAS DROGAS
Importe Solicitado: 15.020,24 Euros
Presupuesto Aceptado: 16.995,08 Euros
Importe Concedido: 6.798,03 Euros
Porcentaje de Financiación: 40 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE EL 01/12/2017 AL 30/11/2018
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 6.798,03 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA
CIF Entidad Solicitante: P2102500B
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000440-9

Código Seguro De Verificación:	Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	Fecha	01/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	Página	7/12

Puntuacion: 74,75
Objeto/Actividad Subvencionable: CORTEGANA ANTE LAS DROGAS 2017
Importe Solicitado: 14.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 11.827,72 Euros
Importe Concedido: 5.913,86 Euros
Porcentaje de Financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE EL 01/05/2017 AL 30/06/2018
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 5.913,86 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMONTE
CIF Entidad Solicitante: P2100500D
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000330-9
Puntuacion: 70,75
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "ALMONTE ANTE LAS DROGAS"
Importe Solicitado: 15.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 12.672,54 Euros
Importe Concedido: 6.336,27 Euros
Porcentaje de Financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE EL 01/11/2017 AL 31/10/2018
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 6.336,27 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO
CIF Entidad Solicitante: P2105400B
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000681-9
Puntuacion: 67,75
Objeto/Actividad Subvencionable: PROG.CIUDADES ANTE LAS DROGAS:PREV.DE RIESGOS EN EL TIEMPO LIBRE Y DE OCIO "OTRA FORMA DE MOVERTE"
Importe Solicitado: 15.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 11.767,36 Euros
Importe Concedido: 5.883,68 Euros
Porcentaje de Financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 5.883,68 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE

Código Seguro De Verificación:	Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	Fecha	01/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	Página	8/12

CIF Entidad Solicitante: P2101000D
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000393-9
Puntuacion: 61,75
Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA SALUD Y DE LA CALIDAD DE VIDA EN LA SITUACION DE AYAMONTE
Importe Solicitado: 7.510,12 Euros
Presupuesto Aceptado: 10.876,84 Euros
Importe Concedido: 5.438,42 Euros
Porcentaje de Financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DEL 26/12/2017 AL 26/12/2018
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 5.438,42 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LA TORRE
CIF Entidad Solicitante: P2106200E
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000331-9
Puntuacion: 61,75
Objeto/Actividad Subvencionable: SE BEBE TANTO? PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGAS Y ADICCIONES.
Importe Solicitado: 7.600,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 5.503,50 Euros
Importe Concedido: 2.751,75 Euros
Porcentaje de Financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE 01/10/2017 AL 31/07/2018
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 2.751,75 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOGUER
CIF Entidad Solicitante: P2105000J
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000315-9
Puntuacion: 61,75
Objeto/Actividad Subvencionable: MOGUER ANTE LAS DROGAS
Importe Solicitado: 15.020,24 Euros
Presupuesto Aceptado: 10.876,84 Euros
Importe Concedido: 5.438,42 Euros
Porcentaje de Financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE EL 31/12/2017 AL 31/12/2018
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 5.438,42 Euros

Código Seguro De Verificación:	Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	Fecha	01/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	Página	9/12

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARTAYA
CIF Entidad Solicitante: P2102100A
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000328-9
Puntuacion: 60,75
Objeto/Actividad Subvencionable: CARTAYA ANTE LAS DROGAS
Importe Solicitado: 15.020,24 Euros
Presupuesto Aceptado: 39.117,39 Euros
Importe Concedido: 5.438,42 Euros
Porcentaje de Financiación: 13,9 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 5.438,42 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALOSNO
CIF Entidad Solicitante: P2100600B
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000309-9
Puntuacion: 58,75
Objeto/Actividad Subvencionable: ALOSNO ANTE LAS DROGAS
Importe Solicitado: 8.250,50 Euros
Presupuesto Aceptado: 5.476,68 Euros
Importe Concedido: 2.738,34 Euros
Porcentaje de Financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE EL 01/12/2017 AL 31/05/2018
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 2.738,34 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA
CIF Entidad Solicitante: P2107900I
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000308-9
Puntuacion: 57,75
Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN COMUNITARIA DE DROGODEPENDENCIAS "PUNTA UMBRIA ANTELAS DROGAS"
Importe Solicitado: 12.918,90 Euros
Presupuesto Aceptado: 25.837,80 Euros
Importe Concedido: 4.287,78 Euros
Porcentaje de Financiación: 16,59 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE EL 01/01/2017 AL 31/12/2017
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 4.287,78 Euros

Código Seguro De Verificación:	Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	Fecha	01/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	Página	10/12

21. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN
CIF Entidad Solicitante: P2105800C
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000390-9
Puntuacion: 56,75
Objeto/Actividad Subvencionable: PUEBLA ANTE LAS DROGAS 2017
Importe Solicitado: 2.105,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 1.397,30 Euros
Importe Concedido: 698,65 Euros
Porcentaje de Financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE EL 17/10/2017 AL 26/06/2018
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 698,65 Euros

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BONARES
CIF Entidad Solicitante: P2101400F
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000443-9
Puntuacion: 50,75
Objeto/Actividad Subvencionable: BONARES ANTE LAS DROGAS
Importe Solicitado: 4.068,78 Euros
Presupuesto Aceptado: 2.455,30 Euros
Importe Concedido: 1.227,65 Euros
Porcentaje de Financiación: 50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE 26/12/2017AL 26/03/2018
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 1.227,65 Euros

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO
CIF Entidad Solicitante: P2106000I
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000439-9
Puntuacion: 50,75
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE DROGODEPENDENCIAS
Importe Solicitado: 1.750,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 3.500,00 Euros
Importe Concedido: 528,13 Euros
Porcentaje de Financiación: 15,09 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: DESDE EL 01/01/2017 AL 31/12/2017
Aplicación / Partida Presupuestaria:

Código Seguro De Verificación:	Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	Fecha	01/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	Página	11/12

1300180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2017 por importe de 528,13 Euros

CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código Seguro De Verificación:	Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	**Fecha**	01/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Y46ky8MfZNOWzBB8ILmaTg==	**Página**	12/12